



SESIÓN PLENARIA

4.- Interpelación N.º 156, relativa a criterios sobre el patrimonio inmueble, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0156]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación número 156, relativa a criterios sobre el patrimonio inmueble, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Regionalista.

¿Alguien del Grupo Regionalista va a exponer la interpelación?

Tiene la palabra, D.ª Eva Bartolomé, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Disculpe el Sr. Presidente, estaba yo todavía en shock, por la intervención del Sr. Diputado, con el tema de la LOMCE. En fin.

Cambiando de tema, llevan ustedes en el gobierno 33 meses ya. Y si por algo se ha caracterizado todo este tiempo de gestión popular, ha sido por todo lo que hablan.

Ustedes han hablado mucho, sin parar, especialmente del pasado, de eso y de sus planes de futuro llenos de ideas, proyectos grandiosos, cargados de millones y que siguen siendo futuro y nunca llegan a convertirse en presente. Porque en el presente poco o nada hay realmente tangible.

Hay que remontarse a 2012, cuando el Presidente Diego comenzó su fiebre vendedora. InverCantabria y sus ejes fue el marco en el que comenzó a desgranar todas las propiedades de la región. Solares, inmuebles, polígonos, proyectos de suelo público, ideas, todo a disposición de cualquier inversor, con intención de desembolsar millones. Supongo que esa política formaba parte de aquellos 800 millones de euros, que de su mano iban a llegar a Cantabria cada año y que ahora están en paradero desconocido.

En el eje de turismo, ustedes anunciaron en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, no un hotel, sino dos hoteles, para acompañar a un teleférico que sobrevolaría a los animales en sus recintos, esos que están ahora en semilibertad. Además de parques turísticos en Udías y Campoo...otro hotel en isla de Pedrosa, según dijo el Sr. Diego, de alto nivel, aprovechando la maravillosa ubicación de la residencia social.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego silencio, por favor.

Puede continuar.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Unos apartamentos, residencia o algo así para estudiantes y profesores, en una parcela del recinto del nuevo Comillas, un Comillas refundado por el renovador e inspirador impulso del Partido Popular y su grupo de expertos, que encuentran expertos en todo.

También se colgó el cartel de "se vende" a la Quinta Labat, abandonada por la Consejería de Industria de su gobierno, que se mudó al Parque Tecnológico para tener cerca la innovación y el desarrollo, bajo su competencia sin dinero.

En la capital también incluyeron en su cartera inmobiliaria el edificio de la Residencia Pereda, antigua Marcano, una vez que desalojaron y repartieron por la región los usuarios de la residencia geriátrica.

A mediados del año 2012, añadieron a todo esto el solar de Puertochico, en un lugar de privilegio de la capital, abandonando definitivamente toda idea de construir la Sede del gobierno, algo de lo que hemos tratado esta mañana.

Para acabar de completar la oferta del Gobierno, también puso a la venta suelo industrial al 50 por ciento. Y ante la falta de demanda, posteriormente decidieron, tirando la casa por la ventana, cederlo gratis por cinco años, para animar las inversiones industriales.



El Gobierno del Partido Popular ha completado un amplísimo abanico así de posibilidades para todos los gustos: edificios emblemáticos, singulares, solares de privilegiada ubicación con vistas al mar, parcelas industriales con buenas dotaciones. En fin, un lujo al alcance de muy pocos. Una cartera digna del mejor banco malo. En definitiva, Cantabria se vende.

Pero esta política vendedora tiene muchas aristas a la hora de analizarla detenida y objetivamente. Y ¿cuáles son estas aristas? En primer lugar, hacer caja para tener recursos. Recursos para pagar la deuda. Recursos que hoy ya serían insuficientes porque la deuda se ha incrementado hasta casi duplicarse en dos años.

Según los datos del banco de España, Cantabria ha pasado de 1.293 millones en 2011 a 2.178 millones en las que ha cerrado 2.013.

Y recursos para invertir dicen. Hoy necesitarían también mucho más, tan solo para recuperar la brutal reducción de las inversiones acumuladas estos años. Las transferencias de capital solo entre 2012 y 2013 han caído drásticamente un 43 por ciento, datos también estos del Ministerio de Hacienda. Así que si buscaban recursos, pues también han fracasado.

En segundo lugar, lo han llamado "patrimonio ocioso", la definición del Sr. Presidente. Sin duda ustedes no han sacado ninguna rentabilidad ni a los solares como tales ni a los edificios, porque han desalojado edificios en propiedad, para ocupar otros en alquiler.

Por tanto, no están haciendo un buen uso del patrimonio, desde el punto de vista de la rentabilidad. Éste otro fracaso.

Y en tercer lugar, sería pan para hoy y hambre para mañana, una pérdida irreparable después del esfuerzo colectivo de décadas en que la región ha ido adquiriendo patrimonio, por una venta en malas condiciones de mercado, que son las actuales. Dejarían sin activos públicos a las futuras generaciones irremediadamente.

Y la cuarta y definitiva arista es el resultado. ¿Qué ha quedado de todo esto? Pues en realidad nada. Los proyectos de Cabárceno sobre terrenos públicos, por cierto, pagados por el anterior Gobierno después de muchos años, venían según dijo el Sr. Diego, directamente de propuestas de empresas privadas. Pero las empresas privadas finalmente no se han mostrado interesadas en sus propias ideas ni en los hoteles ni siquiera en el teleférico.

Hasta el momento lo que han quedado es un proyecto en el que el gobierno ha invertido dos años, dos empresas para elaborarlo, APIA XXI y SONINGEO y 70.000 euros de dinero público.

Y el pleno pasado tuvimos ocasión de comprobar que el proyecto del parque de ocio de Udías, sobre el terreno municipal, de las antiguas minas, también era un anuncio y quedó solo en un anuncio, ya nos lo demostró el Sr. Consejero, que acaba de llegar y al que le damos la bienvenida.

Pues ninguna perspectiva de futuro, el mismo futuro inexistente que el parque del motor de Campoo.

La venta de una finca de la Universidad Pontificia fue anunciada por Diego en julio de 2012 y fue ratificada por el patronato el pasado enero, con el voto en contra, único, de la Sra. Diputada y Alcaldesa de Comillas, Sra. Noceda. Han fracasado completamente en su búsqueda de patronos.

Tienen exactamente los que encontraron y no han sido capaces de añadir ni uno más. Y su solución ha sido vender.

¿Volveremos a ver un terreno con una ubicación privilegiada pasto de especuladores para construir adosados, vecinos de los alumnos de los cursos de la Pontificia? Pues no lo sabemos, ahí está la cuestión. Hasta el momento no conocemos interesados como de lo anterior.

En la capital tienen ustedes tres joyas de la Corona: la Quinta Labat, magnífico edificio rehabilitado en 1991 para presidencia del Gobierno y con una no menos magnífica finca en El Sardinero durante años, acogió a la Consejería de Industria. Y este Gobierno lo abandonó para trasladarse al edificio de APIA XXI, alquilado hoy con opción a compra.

La Residencia Pereda, antigua Marcano, cerca de la segunda playa de El Sardinero y con 11.000 metros cuadrados que venía funcionando como residencia de ancianos, después de haberse construido con las aportaciones de los trabajadores de la antigua Educación y Descanso.

Ahora desalojada, según la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por deficiencias estructurales y que el Gobierno Popular aspira a vender para que se construya otro hotel.

Ambos edificios los han dejado, como digo, libres de inquilinos, no tienen bicho dentro y disponibles para la venta.



Por último venden, como vimos esta mañana, el solar de Puertochico, en una de las zonas más cotizadas de la ciudad y después también de que el anterior Gobierno solucionara las diversas vicisitudes urbanísticas del proyecto de Moneo por exceso de volumetría. De manera que ese tema estaba resuelto, pero ahora lo venden.

El fundamental problema de estas dos últimas propiedades es además de la evidente situación de crisis del sector inmobiliario, que su venta para otros fines precisa de un cambio de uso, una modificación en el Plan General de Ordenación Urbana de Santander aprobado nada más iniciarse la legislatura.

El cambio de usos sociales de La Pereda y el de equipamiento administrativo del solar de Puertochico para esos nuevos fines. Algo que a día de hoy difícilmente se puede producir si como se ha respondido a nuestros compañeros del Grupo municipal regionalista, el Gobierno con un desprecio absoluto a la institución competente, en ningún momento se ha dirigido al ayuntamiento. Literalmente les han respondido: "Sobre una cuestión que se desconoce no se puede pronunciar".

Con este mismo problema de cambio de uso se encuentra la isla de Pedrosa, la venta de parte de esta finca donada por un particular con la condición de que se le diese un uso social, necesitaría modificar el uso para destinarlo a otro hotel, esta vez de alto nivel como anunció el Presidente. Algo que además de los trámites administrativos necesarios, requeriría también superar la reticencia social, sin duda alguna, de convertir en privado un terreno privilegiado y destinado hoy a usos sociales.

Al mismo tiempo que venden todo este patrimonio, el Gobierno se hace con varias propiedades. Se han hecho ustedes con un alquiler con opción a compra del edificio APIA XXI, del que se ha hablado esta mañana sobradamente, mi compañera Alodia Blanco esta mañana y cuya operación en realidad pues dista mucho de ser ventajosa para la Región.

El proyecto de los cañones de nieve artificial de Alto Campoo, del que presumía el otro día el Sr. Consejero sin concluir aún; pero que supondrá una operación de alquiler con opción a compra, es decir, con desembolso de dinero público también, de manera que aquí dinero privado nada.

Y ahora nos dicen que se comprarán los terrenos del teleférico de Vega de Pas a ADIF, de manera que también se desembolsará dinero público.

Y la cesión del edificio del Banco de España sobre el que se ciernen varios nubarrones. Primero que en realidad no se trata de una cesión tal cual, sino que ha sido una permuta con el edificio del Archivo Regional de la Calle Gravina, de forma que en realidad lo que se ha hecho ha sido un cambio de cromos.

Y segundo, que exige una inversión para adaptarlo como Museo de Prehistoria y cuyo importe y proyecto desconocemos y que auguramos para largo.

Y por si fuera poco, la rebaja de su grado de protección para permitir el vaciado de su interior no deja de causar alarma y polémica, como vemos todos estos días.

En definitiva y como conclusión después de este repaso podemos decir que en Cantabria el Gobierno de Diego ha provocado un overbooking inmobiliario. Una sobreoferta en un momento poco propicio para la venta y para la venta a un precio justo y acorde con la calidad del patrimonio.

Nada de lo previsto ha salido adelante, ni la venta de solares, ni de edificios, ni de proyectos, nada. Cabe preguntarse, ¿cuál es la causa añadida a la aceptada por todos de la crisis? ¿La ingenuidad del Sr. Diego?, es posible

¿La prepotencia de considerar que sus ideas son geniales y que el simple hecho de ser una propuesta del Partido Popular las convierte automáticamente en atractivas, ajustadas, adecuadas, rentables, eficientes, eficaces? Sin duda también.

Nadie les compra sus fabulaciones, sus cálculos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada..

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Finalizo ya Sr. Presidente.

Nadie les compra sus fabulaciones, sus cálculos son claramente sobredimensionados, con millones de inversión y miles de puestos de trabajo, en definitiva todo un fracaso.

Ante esta coyuntura preguntamos al Gobierno ¿cuál es su postura respecto a la venta de todos estos bienes?, ¿si van a perseverar en su venta?, ¿si van a continuar buscando compradores por todo el orbe, en Cantabria, en España, en México en Miami? Que van a hacer, en definitiva, con el patrimonio de todos los cántabros.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.^a Cristina Mazas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias Sr. Presidente.

Antes de responder a la interpelación propiamente dicha, sí quisiera hacer tres precisiones a la intervención de la Diputada que me ha precedido. La primera es con respecto a la deuda de la Comunidad Autónoma, según el Banco de España la deuda de la Comunidad Autónoma, en la última estadística disponible, es de 2.178 millones de euros.

Achacable a las actuaciones de este Gobierno, es decir, por actuaciones a partir del 31 de enero del año 2011, serían achacables 1.819 millones de euros.

Es cierto que hay un incremento en el año 2012 de más de 700 millones de euros, que se achaca a tres cuestiones. En primer lugar a la Ley de Crédito extraordinario para pagar las facturas que estaban en el cajón anteriores al 31 de diciembre del año 2011 y que estaban sin imputar al presupuesto. Y que se pagaron como todo el mundo sabe por el mecanismo extraordinario del pago a proveedores, por el que nuestra Comunidad contrajo una deuda de 320 millones de euros.

En segundo lugar a la contabilización por parte del Banco de España de lo que se denomina deuda de financiación público-privada, por más de 200 millones de euros.

Es decir que de los 2.178 millones de euros contabilidad Banco de España son achacables únicamente a este Gobierno 320 millones de euros, correspondientes a los déficit contraídos por este Gobierno en el año 2012 y en el año 2013.

Segunda puntualización. Usted dice que sin activos dejaremos sin futuro a las generaciones venideras. Estoy muy de acuerdo, pero no es la única manera, sino que la manera más acertada de dejar sin futuro a las generaciones futuras o de generar un overbooking deudor es que este año tengamos 380 millones de euros en el presupuesto para pagar intereses y amortización. Y hay que tener en cuenta que el Fondo de Liquidez Autonómica tiene dos años de carencia, por lo tanto lo que tenemos en el presupuesto este año es únicamente y exclusivamente suyo.

Y en cuanto al edificio de Apia XXI, usted sabrá que todos los edificios que están situados en el Parque Científico Tecnológico tienen una opción de recompra obligatoria, por parte de la Sociedad Pública Parque Científico Tecnológico, en el cual están obligados a comprar a una empresa que quiera irse del Parque Científico Tecnológico al valor actualizado de cada uno de los edificios lo que hubiese supuesto para el Gobierno de Cantabria un desembolso inmediato de 20 millones de euros, de los que obviamente no hubiésemos dispuesto.

Para responder literalmente a la interpelación que propone la Portavoz del Grupo Regionalista, permítame que recuerde algo que fue dicho aquí mismo en esta tribuna hace no muchos años, concretamente en el año 2006.

Cito literalmente: "como saben ustedes sus Señorías los recursos materiales públicos deben ponerse al servicio de los objetivos políticos de la sociedad, que no consiste en acumular ciegamente patrimonio físico sino en crear las condiciones para el crecimiento económico, la creación de empleo y el bienestar de los ciudadanos.

El patrimonio de la Comunidad Autónoma constituye uno de los recursos esenciales junto a los financieros y humanos para el cumplimiento de los fines que la Comunidad a través del Estatuto de Autonomía tiene encomendados y para la ejecución de políticas públicas que el Gobierno de Cantabria corresponden en orden a la consecución de esos fines". Y se acaba la cita.

Al final de esta primera intervención le revelaré quien es el autor de esta cita y cuando lo dijo, unas afirmaciones en las que yo también, pues coincido plenamente.

Con respecto a los criterios del Gobierno de Cantabria sobre el patrimonio inmueble, que es por el que usted interpela, decirle que son los recogidos en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria aprobada por este Parlamento en el año 2006. Esos son los criterios.

Que yo le recomendaría una lectura amplia porque aquí lo que usted ha dicho a lo que usted ha planteado en la interpelación hay una diferencia muy grande. Una cosa es un patrimonio o el patrimonio un bien patrimonial de la Comunidad Autónoma y otra cosa es hacer una licitación de una, en este caso como usted dice que se va a hacer de la nieve artificial, que no tiene absolutamente nada que ver.



En este sentido decirle que hay un artículo, el artículo 61 y los siguientes, en los que se dice "que la aprobación de los expedientes de venta de inmuebles no afectados al uso general o a los servicios públicos -porque estos no se podrían enajenar- se determinarán en función de su valor según tasación pericial". Y se recoge también otro de los artículos de esta ley de patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria que es el artículo 49.

Los bienes no afectados al uso o servicios públicos en bienes patrimoniales y por definición susceptibles, como decía anteriormente, de enajenarse por los procedimientos que están regulados en la propia ley, concretamente en el artículo 63 y en los siguientes.

La procedencia de bienes inmuebles patrimoniales y por lo tanto susceptibles de enajenación se deben a distintas circunstancias. En primer lugar a inmuebles que han sido embargados a deudores tributarios de la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria. Es decir, aquellos que con sus bienes no pueden responder y en este caso responden pues con un bien patrimonial, aquellos que no tienen dinero en metálico para pagar.

Inmuebles adquiridos procedentes de donaciones o herencias. Inmuebles desafectados del servicio público. Inmuebles cedidos a otras administraciones que revierten a la Comunidad Autónoma, por finalización del plazo de cesión. Inmuebles adquiridos vía transferencias del Estado y que no tienen utilidad y algunas otros casos adicionales.

Ahora bien, dado que el mantenimiento de algunos inmuebles es muy costoso y en algunos casos no tienen utilidad directa ni está tampoco previsto que puedan afectarse un servicio o uso público, se convierten en susceptibles de ser enajenados.

Bien, dicha la parte más teórica y técnica sobre los criterios que usted planteaba, quiero añadir ahora la realidad que hemos tenido que gestionar, desde el punto de vista del patrimonio de la Comunidad Autónoma, desde una perspectiva económico financiera.

Cuando accedimos al gobierno de Cantabria, la administración ocupaba cerca de un centenar de sedes repartidas por toda la región. El gasto en alquileres era solo en Santander, de seis millones y medio de euros. Además, estábamos pendientes de recepcionar otros edificios que ustedes nos dejaron, como el edificio Dávila, que en este caso el gobierno formado por PRC y PSOE, prometió un canon anual adicional a esto que estaba comentando de seis millones y medio de euros, de 2,1 millones de euros y que gracias a la negociación del actual gobierno, como ha dicho esta mañana la Consejera de Presidencia, se ha logrado reducir un 20 por ciento.

Y además, hay que recordar una cuestión que antes he mencionado, que es la cláusula firmada por algunas empresas, sobre todo las que se instalaron primero en el PCTCAN y que exigía el gobierno a recomprar los edificios que abandonasen las empresas con dificultades.

En este sentido, si APIA XXI hubiese querido ejecutar esa cláusula de recompra, la Sociedad Pública PCTCAN hubiese tenido que abonar 20 millones de euros a la empresa, engordando una vez más, el patrimonio de la comunidad.

Nuevamente una negociación del actual gobierno sirvió para que en lugar de compra, la operación se articulase vía alquiler, reduciendo sustancialmente el importe y sobre todo la penalización para las arcas públicas, que hubiésemos tenido que abonar si se hubiese ejecutado esa cláusula.

Por tanto, a las 98 sedes, había que sumar otras dos, hasta llegar al centenar. Además de la evidente dispersión del personal público, adolecíamos de falta de eficiencia en la gestión de recursos públicos. Es decir, muchas sedes, muy dispersas y además muy caras.

Entendimos que había un problema y por tanto, que había que plantear una solución, aunque esta mañana yo creo que lo ha explicado perfectamente bien la Consejera, cuál ha sido el plan de reordenación, en este caso, de las dependencias del gobierno de Cantabria.

Dicha solución se diseñó en torno a este Plan de racionalización de sedes administrativas, que ya en el año 2014 va a suponer un ahorro cercano a los cuatro millones de euros.

Algunas de las cuestiones fundamentales de este Plan, es que se han agrupado servicios, favoreciendo la labor diaria de los empleados públicos y la relación de los administrados con la administración.

Se ha renegociado alquileres, entendiendo que el momento del mercado actual lo permitía. Y por ejemplo, hay que poner dos Consejerías, en este caso, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo que tiene dos sedes, que es el edificio Macho y la casa de piedra, aunque también el Servicio Cántabro de Empleo está en el edificio de General Dávila, donde se ha rebajado el coste anual de alquiler en un 50 por ciento, generando unos ahorros, solo en un año, cercanos al millón de euros. Dinero que luego se puede dedicar a otra cosa, porque ésta es la cuestión fundamental.



Y por último, se han reubicado consejerías enteras, vaciando de contenido los edificios que ocupaban y en algunos casos en régimen de alquiler a terceros y en otros, en inmuebles que forman parte del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Esto último ha supuesto que ahora la administración soporte unos costes fijos, fundamentalmente IBI y mantenimiento, que entendemos que pueden ser todavía susceptibles de ser reducidos.

También es importante señalar que otros inmuebles o terrenos propiedad de la administración, requerían de inversiones lo suficientemente cuantiosas, como para ser hoy por hoy, inasumibles, aunque de esto hablaremos más en la segunda intervención.

Inversiones bien para iniciar una obra casi de cero o inversiones para adaptar las instalaciones a nuevas normativas. Se ha hablado aquí del edificio Moneo, habría que ver de qué partida presupuestaria podía salir esa inversión, para gastarse con los tiempos que corren, pues la cuantía necesaria para poder abordar ese proyecto, que de hecho, por ese motivo se quedó en el cajón cuanto ustedes estaban todavía gobernando.

En cualquier caso, inversiones, como digo, ahora mismo, imposibles de asumir, sobre todo porque las alternativas cumplieran de forma óptima con los objetivos que, en este caso se perseguían, que es ubicar de forma racional al personal al gobierno de Cantabria.

Y también por una decisión tomada por el gobierno, ya que hay una alternativa óptima y ya que los recursos son escasos, es preferible utilizarlos en otras cuestiones prioritarias, como la sanidad, la educación, los servicios sociales y las políticas activas de empleo.

Es decir, teníamos que optar y desde luego optamos, por mantener e incrementar los recursos destinados al estado de bienestar. Eso nos permite decir que somos la tercera Comunidad Autónoma que menos ha ajustado el gasto en educación y en sanidad, a pesar de haber sido una Comunidad Autónoma que cumplió el objetivo de déficit en el año 2013.

Es más, en el año 2014 es el ejercicio presupuestario de todos cuantos tenemos en la serie histórica que más recursos se destinan a sanidad y servicios sociales de la historia de Cantabria. Casi 1.000 millones de euros. El presupuesto tiene: 2.200 millones de euros y 380 -vuelvo a repetir- se dedican al servicio de la deuda.

Y ahora, antes de concluir, permítame que recuerde una pequeña frase dicha aquí hace unos años, precisamente ese mismo día de la frase con la que inicié mi intervención. "Los objetivos políticos de la sociedad no consisten en acumular ciegamente patrimonio físico, sino crear las condiciones para el crecimiento económico, la creación de empleo y el bienestar de los ciudadanos".

Yo, como Consejera del Gobierno del Partido Popular, creo que las condiciones se crean bajando impuestos en el momento en que pueden bajarse. Tras dos años de un proceso de consolidación fiscal que nos coloca ya como a la Comunidad Autónoma con el menor déficit de España.

El esfuerzo que hemos pedido a la sociedad, merecía ser recompensado y lo hemos hecho. Acumular ciegamente patrimonio físico, en este caso no sé si es un acierto. Sí es un acierto tener el IRPF en el tramo más bajo, que es el más bajo de España, incluso más bajo que el de Madrid.

Por último, decirle que quien dijo aquella frase fue el Consejero anterior de Economía y Hacienda, D. Ángel Agudo. Y la ocasión fue la presentación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el 10 de abril del año 2006. Una Ley apoyada por muchos Grupos, en este caso por parte de los artículos, por parte de mi Grupo.

Y entiendo que si a usted aquello le parecía bien, entiendo que hoy tiene que tener usted la misma opinión, o por lo menos se debiera de abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Replica de la Señora... Renuncia a la replica. Renuncia a la réplica la Sra. Diputada.